



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0909/PAD/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 09.09.2022	<b>BOUC:</b> 15.09.2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 3
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTADÍSTICA Y CIENCIAS DE LOS DATOS	
<b>FACULTAD:</b> DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	

Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
GUIDO BARTOLOME CORRADI
LEIRE BEITIA ANTERO
M.ª LUISA DE LA CRUZ CONTY
FERNANDO CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ
ANTONIO ALBERTO RODRÍGUEZ SOUSA
FRANCISCO SANCRISTÁN ROMERO
GUIDO BARTOLOME CORRADI

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>3 de noviembre de 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>09:00-10:00 Cita previa feeperson@ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho Sección de Personal Facultad Estudios Estadísticos</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Inés M <sup>a</sup> . Cáceres García	Rosario Susi García
Javier Álvarez Liébana	Teresa Pérez Pérez
María Villeta López	José Luis Valencia Delfa
Conrado Miguel Manuel García	Enrique González Arangüena
Daniel Gómez González	Juan Tinguaro Rodríguez González

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Javier Castro Cantalejo

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Cristóbal Pareja Flores

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28 de octubre de 2022.

Firmado: Begoña Díez de Artazcoz Abellán